



PROPUESTA DEL COLEGIO DE CONTADORES PROFESIONALES DE COLOMBIA

UN ASUNTO DE

SUPERVIVENCIA



CCPC

Colegio de Contadores Profesionales de
Colombia

**LA SUPERVIENCIA DE
UN INDIVIDUO SE
LOGRA POR OCHO
RUTAS QUE
CONOCEMOS COMO:**

LAS DINÁMICAS



LAS OCHO DINÁMICAS

Primera dinámica



Segunda dinámica



Tercera dinámica



Cuarta dinámica



Quinta dinámica



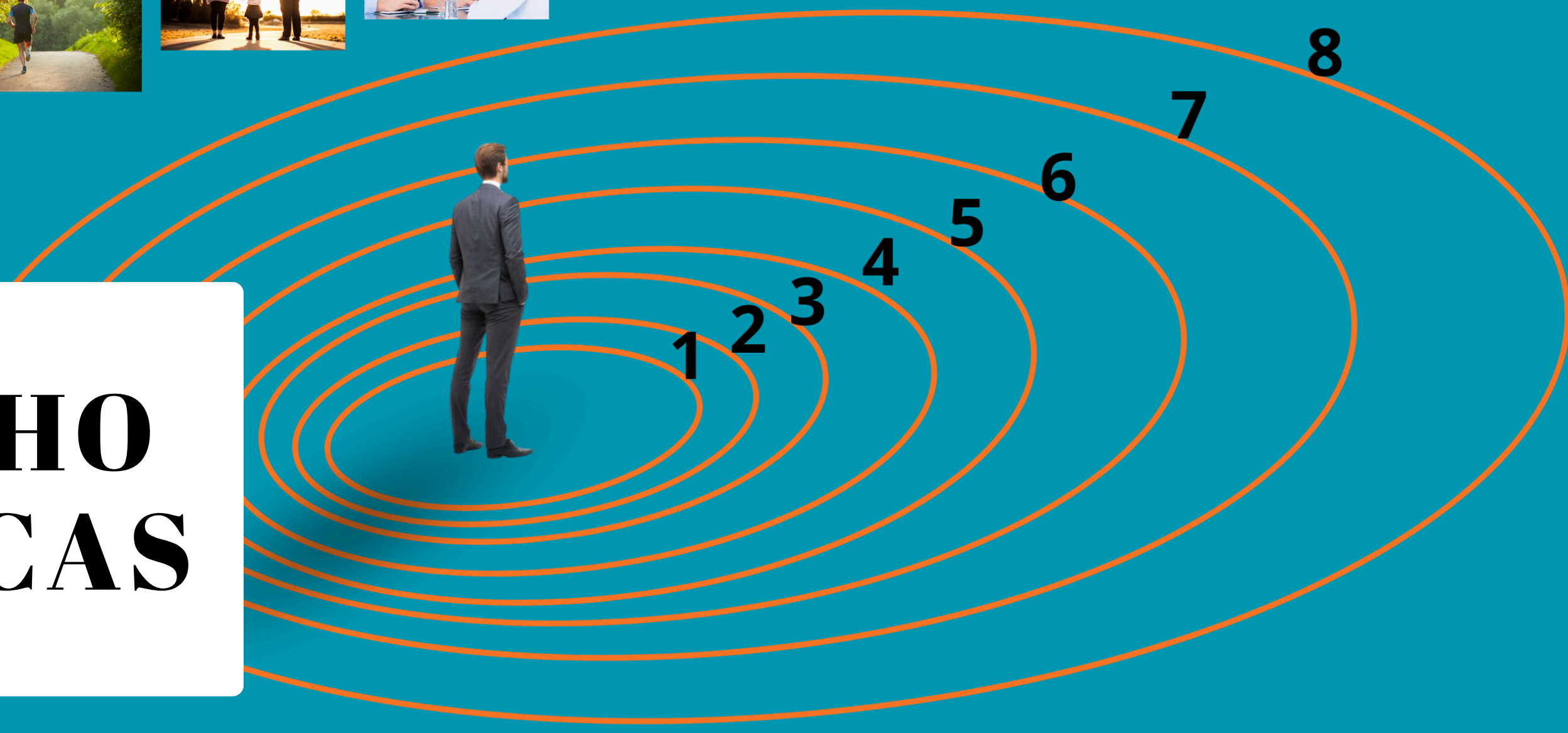
Sexta dinámica



Séptima dinámica



Octava dinámica





NUESTRA TERCERA DINÁMICA

Colegio de Contadores Profesionales de Colombia

Seccional Antioquia



REGLAMENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"Existencia de políticas y estrategias de seguimiento a sus egresados que permitan:

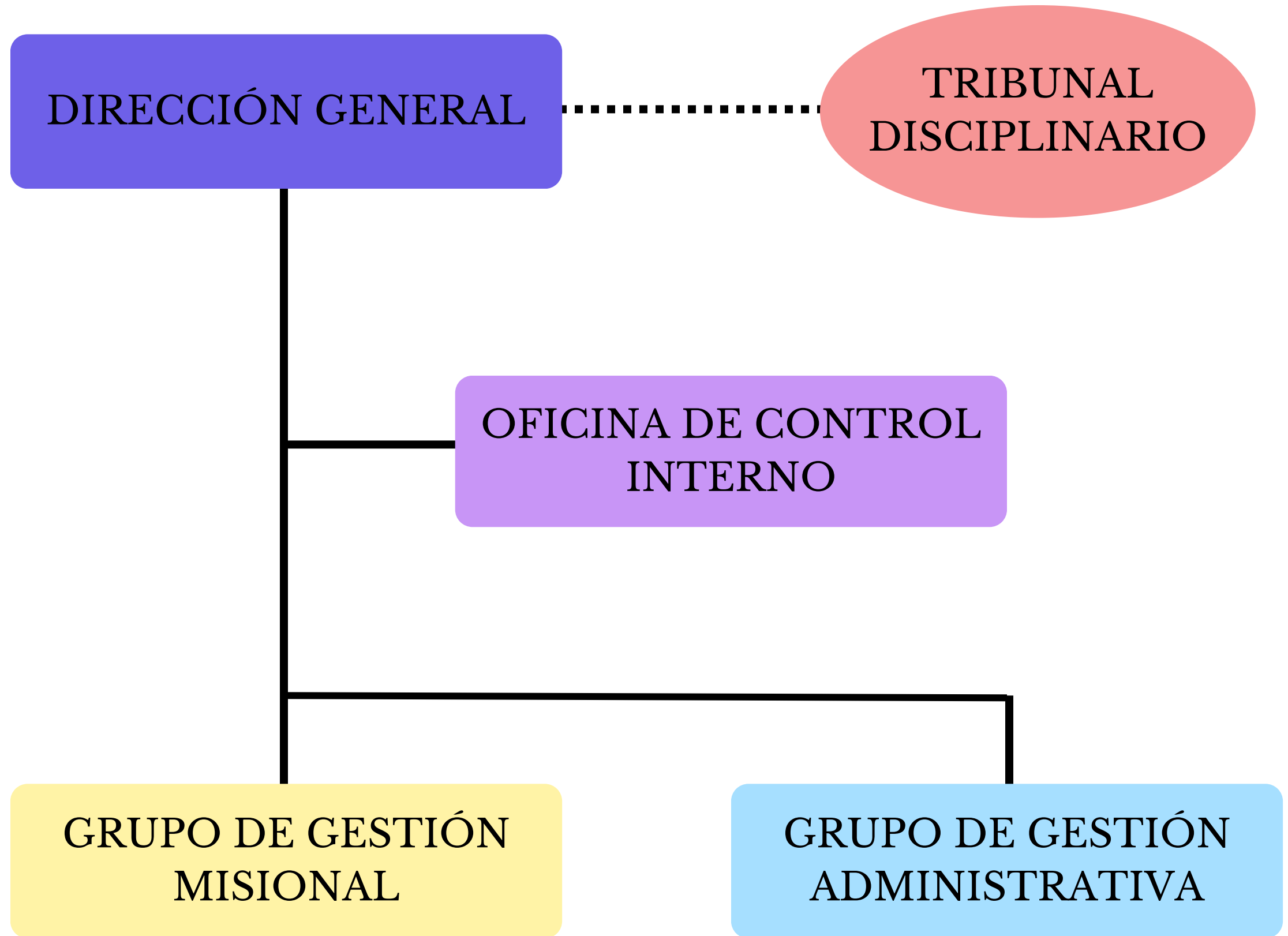
1. Valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de sus egresados para su revisión y reestructuración cuando sea necesario.

2. Aprovechar los desarrollos académicos e investigativos para su actualización y mejoramiento profesional.

3. Intercambiar experiencias profesionales e investigativas."



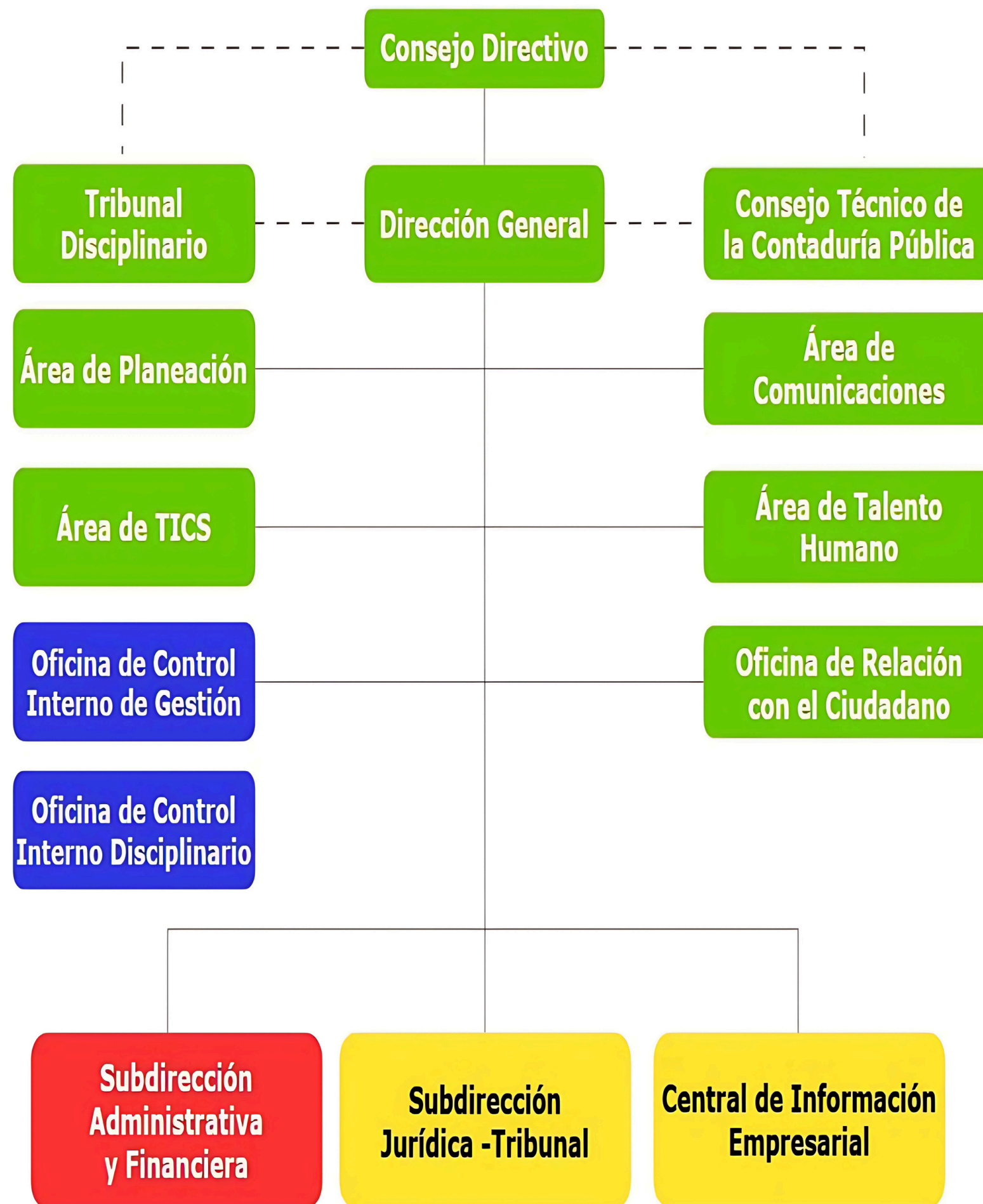
**ESTRUCTURA
ACTUAL DE LA
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL JUNTA
CENTRAL DE
CONTADORES**





CCPC

Colegio de Contadores Profesionales de Colombia

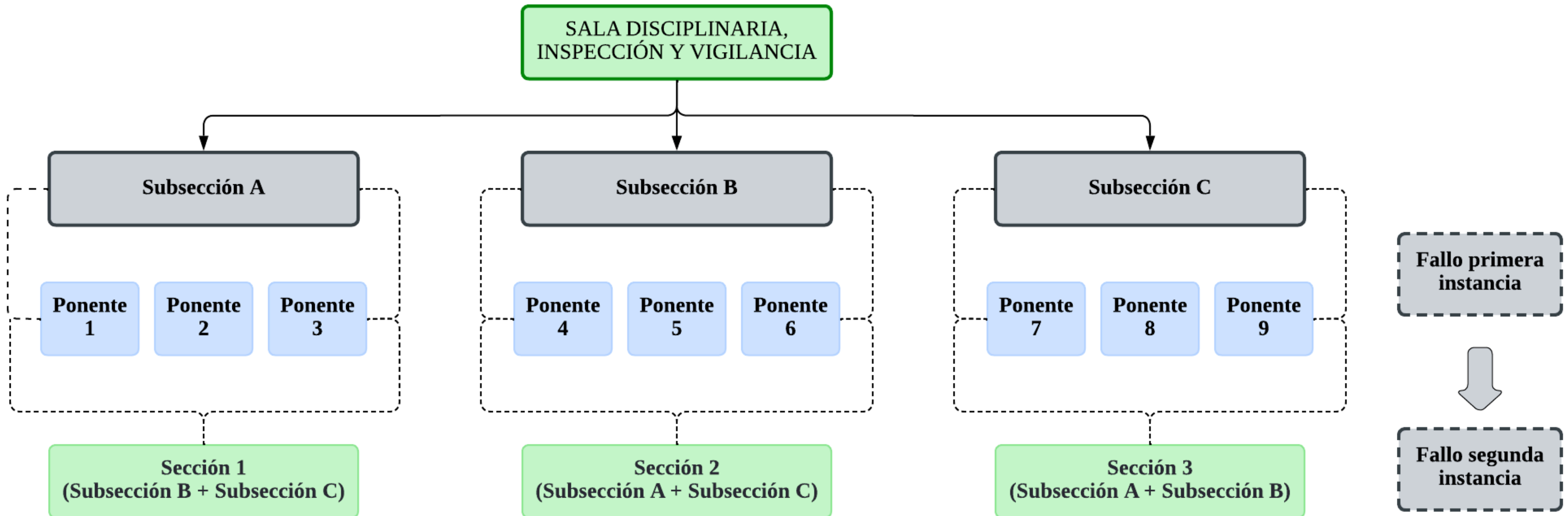


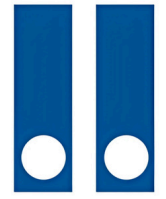
ESTRUCTURA PROPUESTA PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TRIBUNAL DISCIPLINARIO



Colegio de Contadores Profesionales de Colombia





CCPC

Colegio de Contadores Profesionales de
Colombia

NUESTRA PROPUESTA PARA LA PROFESIÓN



UN GRAN JUEGO:



LIBERTADES



BARRERAS



PROPÓSITOS

**ALGUNA DE LAS PROPUESTAS
QUE TRAE NUESTRA
INICIATIVA:**

ENTREGA DE LA FUNCIÓN DE REGISTRO:



Artículo 33:

Entrega de la función de Registro. La función de registro de la profesión que en la actualidad administra la Junta Central de Contadores, será entregada al Colegio de Contadores Profesionales de Colombia, esta institución será responsable del registro y de la expedición de la tarjeta para el ejercicio de la profesión a quienes hubiesen cumplido con los requisitos de ley y así la solicite y que acredite, además, una experiencia en contabilidad, auditoría y/o aseguramiento de la información no inferior a un años bajo supervisión de un Contador Profesional, que aprueben un examen de conocimientos, el costo del examen será por cuenta de cada uno de los interesados. Este examen pretende determinar que haya un nivel de conocimientos suficientes para ejercer la profesión. El Colegio de Contadores, también tendrá la responsabilidad de renovar o certificar cada cinco años la tarjeta ya expedida a los Contadores Profesionales que hubiesen cumplido con programas de educación continuada y examen, conforme al reglamento que expedirá el Gobierno Nacional, considerando las características del ejercicio público y privado de la profesión.

ENTREGA DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN:

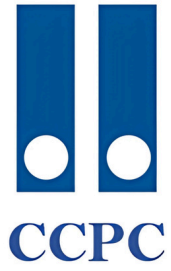


Artículo 34:

Funciones de Inspección y Vigilancia. El Colegio de Contadores Profesionales de Colombia, también cumplirá con la función de Inspección y Vigilancia, para llevar a cabo programas de supervisión de los profesionales a fin de garantizar que se cumpla con la aplicación de los estándares de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. Así mismo, que las Firmas de Contadores cumplan con los estándares de control de calidad de su trabajo, sin perjuicio de la inspección que podrá adelantar el Gobierno Nacional como facultad constitucional.

LA EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA:

Educación Profesional Continuada			
Tabla de Puntuación			
<i>Opción</i>	<i>Características</i>	<i>Unidad de Valor</i>	<i>Valoración de Puntos</i>
Práctica Profesional	Temas relacionados con la profesión impartidos por:	Duración del Evento	Dos puntos por hora
Cursos	a) El Colegio de Contadores Profesionales	Duración del Curso	Un punto por hora
Conferencias Seminarios Paneles Simposios Mesas Redondas	b) Instituciones de educación superior nacionales y en el extranjero	Duración del Curso	Un punto por hora
Comités Relacionados a la Profesión	Participación en los comités institucionales del Colegio de Contadores Profesionales	Doce meses o proporcional	Veinte puntos
Examen	Formulado por el Colegio de Contadores Profesionales de Colombia, solicitado durante el año de cumplimiento. Dicho examen, debe ser validado y coordinado por el comité respectivo del Colegio de Contadores	Examen Aprobado	Cuarenta y Cinco puntos

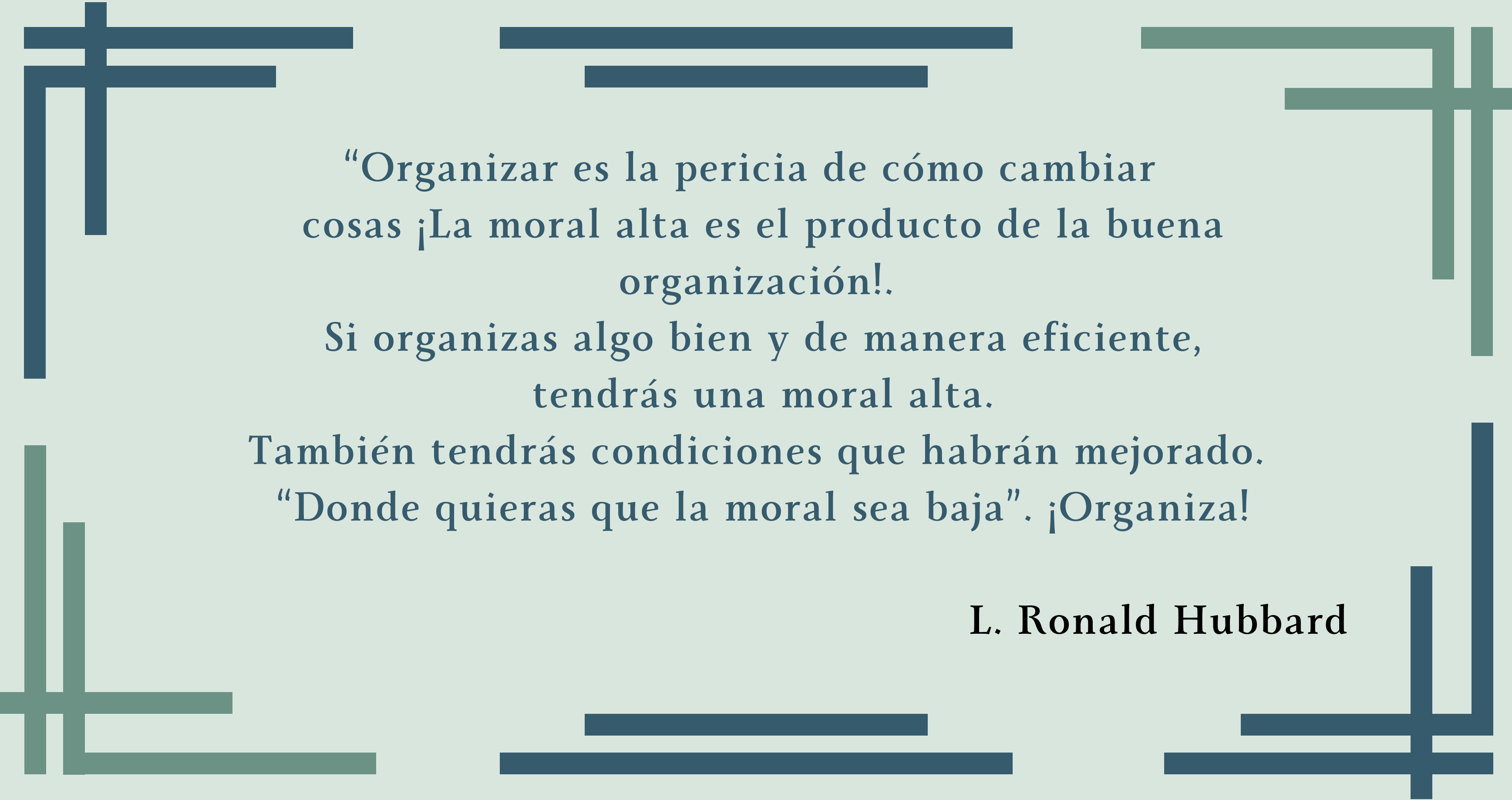


Colegio de Contadores Profesionales de
Colombia

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS COLEGIADOS:



“ARTÍCULO XX. El Colegio de Contadores Profesionales de Colombia, constituirá un fondo de bienestar social con el aporte de los Contadores, miembros del Colegio, que deseen acceder a estos beneficios, a través del cual desarrollará programas permanentes y sistemáticos, para atender las necesidades en materia de salud, asistencia legal, capacitación, recreación, y demás actividades que propendan por el bienestar del colegiado, el Gobierno Nacional aportará un valor a este fondo.”



“Organizar es la pericia de cómo cambiar cosas ¡La moral alta es el producto de la buena organización!

Si organizas algo bien y de manera eficiente, tendrás una moral alta.

También tendrás condiciones que habrán mejorado.

“Donde quieras que la moral sea baja”. ¡Organiza!

L. Ronald Hubbard